



Producción Orgánica Argentina

La Producción Orgánica forma parte de las principales herramientas de diferenciación y agregado de valor en materia de políticas públicas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a través de su Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional.

La Ley Nacional 25.127 de Producción Orgánica, Ecológica o Biológica crea y define este sistema productivo de diferenciación de Agroalimentos siendo complementada con sus decretos reglamentarios, en especial, la Resolución SENASA 374/2016 que establece los requisitos técnicos del sistema. En este contexto, es importante destacar que el sistema de Producción Orgánica argentino se encuentra homologado con la Unión Europea, Suiza y Japón. SENASA es oficialmente el agente de fiscalización y control de la Producción Orgánica en Argentina.

La Producción Orgánica es un sistema de producción basado en un manejo holístico e integrado de los recursos, para producir de manera sostenible. En el caso del sector alimentario, brinda productos sin restos de agroquímicos ni organismos genéticamente modificados, dado que los excluye expresamente, tanto en su materia prima (campo) como en su procesamiento. Asimismo, busca cuidar el ambiente y la salud de los consumidores, garantizando atributos de calidad a partir de la certificación y trazabilidad.

Podemos afirmar que se trata de un Sistema de Gestión de Calidad, que tiene como pre-requisito el cumplimiento de las Buenas Prácticas (Agrícolas, Ganaderas, Apícolas o de Manufactura, según corresponda),

lo cual asegura la inocuidad de la producción y la seguridad del trabajador, requiriendo asimismo cumplir con los registros pertinentes (RENSPA, RENAPA, RNE, RNPA, Habilitaciones, etc.).

En los sistemas de Producción Orgánica se valoriza el empleo, dado que requiere mayor cantidad de trabajadores por unidad de producción, dependiendo de la cadena productiva que se trate. Asimismo, en comparación con la producción agropecuaria convencional, al ser producciones con mayor valor agregado, mayor complejidad en los procesos, que incluyen rotación con ganadería, más asistencia técnica y mano de obra calificada, y que deben cumplimentar todos los requisitos legales establecidos, es que emplea más personal, a la par que los capacita y forma de manera permanente.

Por ello, podemos decir que los alimentos orgánicos son "productos diferentes y diferenciados": "Diferentes" porque resultan de un sistema de producción alternativo al convencional con atributos particulares, y "diferenciados" porque están identificados fehacientemente lo que permite al público consumidor que los busca y valora por esos atributos identificarlos fácilmente.

¿Cómo se los identifica?

Por el rótulo, que incluye:

- Logo de la certificadora.
- Isologo oficial "Orgánico Argentina" (Resolución MAGyP 1291/2012).

sigue >>

Marco institucional

La Comisión Asesora para la Producción Orgánica, creada por la Ley, constituye el ámbito público-privado oficial en el cual, desde hace más de 20 años ininterrumpidos, se reúnen los principales actores del sector: ministerios nacionales, gobiernos provinciales, institutos y organismos públicos (INTA, INTI, SENASA, INASE, entre otros), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA- y su Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica -CIAO-, Consejo Federal de Inversiones -CFI-, Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional -AAICI-, universidades, Cámara Argentina de Certificadoras de Alimentos, Productos Orgánicos y Afines -CACER-, y Movimiento Argentino para la Producción Orgánica -MAPO-, entre otros.

En el contexto de la citada Comisión, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, y los demás miembros de la misma, vienen acompañando la creación y el fortalecimiento de diversas Mesas provinciales y regionales de Producción Orgánica. Entre ellas cabe citar: Catamarca, Salta, Buenos Aires, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Tucumán, Región NOA (Catamarca, Salta, Santiago del Estero y Jujuy), y Región Patagonia Norte (Neuquén y Río Negro).

En el marco de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica, se desarrolló el Plan Estratégico del Sector de la Producción Orgánica Argentina 2030, diseñado de manera participativa y consensuada entre el sector público y privado, con el objetivo de lograr mayor producción, con más cantidad de productores y generación de más puestos de trabajo con arraigo territorial. El mismo fue oficializado a través de la Resolución Nº 17/2021.

Asimismo Argentina se encuentra liderando el proceso internacional del Plan Estratégico Regional 2030 en el marco de la Comisión Interamericana para la Agricultura Orgánica (CIAO-IICA).

PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA ARGENTINA 2030

El Plan Estratégico para la Producción Orgánica de Argentina es el fruto de un largo y consensuado trabajo conjunto entre el sector público y el sector privado en el marco de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica.

En cuanto a los impactos buscados en la ejecución correcta del plan se encuentran los beneficios que la Producción Orgánica otorga: la posibilidad de generación divisas, agregar valor en los territorios mediante integraciones verticales y horizontales de mediano/largo plazo, otorgar competitividad a PYMES agroalimentarias y productores de menor escala de todas las economías regionales, contribuir al desarrollo rural a través de un mayor empleo y de calidad, disminuir el

desarraigo y las migraciones, mejorar la nutrición, contribuir a la soberanía alimentaria, y en definitiva la pobreza estructural, además de traccionar sistemas de pequeña escala hacia la formalidad, legalidad e inclusión.

Se incluye también el impacto positivo de restauración del ambiente, ya sea en el cuidado de los recursos suelo, agua y aire, la valorización de la biodiversidad y la sustentabilidad en sentido estricto.

Por todo esto es que Argentina adhirió a la propuesta de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, donde la Producción Orgánica focaliza de manera integral a la mayor parte de ellos.

Los objetivos estratégicos del Plan son:

1. *Estimular la investigación, desarrollo, difusión, transferencia y adopción de innovaciones tecnológicas orientadas a la Producción Orgánica.*
2. *Promover instrumentos fiscales, comerciales, financieros y de competencia para la Producción Orgánica, equitativos desde lo social y alentadores para la inversión privada.*
3. *Promover formas organizativas (primarias e industriales), como redes productivas por cadenas de valor, clúster, consorcios, cooperativas, fundaciones, entre otras, que permitan el desarrollo del sector orgánico en la región.*
4. *Fortalecer la presencia de la Producción Orgánica en ámbitos institucionales nacionales, regionales e internacionales.*
5. *Incrementar la cantidad de productores y elaboradores/procesadores de productos orgánicos. Más producción con más productores.*
6. *Aumentar el volumen, destinos y participación de productos orgánicos exportados, en especial aquellos con mayor valor agregado.*
7. *Incrementar el volumen y la participación de los productos orgánicos en el mercado interno, con estrategias de promoción del consumo local.*
8. *Fomentar el desarrollo y disponibilidad de insumos necesarios para la Producción Orgánica.*

El Plan de Acción, que constituye la Agenda de Trabajo, inició su ejecución en Mesas de Trabajo específicas:

1. *Desarrollo Territorial Orgánico.*
2. *Exportación.*
3. *Tecnología e Innovación.*
4. *Comunicación estratégica.*
5. *Proyecto de Ley de Promoción de la Producción Orgánica.*

Se definieron 10 Indicadores de logro, con su correspondiente Línea Base al 2019 como punto de inicio, y su Meta al horizonte 2030 establecido.

sigue >>



ALGUNOS NÚMEROS DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

A nivel internacional las ventas de alimentos orgánicos continúan experimentando un significativo crecimiento. En 2019 alcanzaron los 112 billones de dólares, siendo los dos principales mercados Estados Unidos (42 %) y la Unión Europea (41 %). En EEUU el 6 % de los alimentos consumidos son orgánicos alcanzando ventas por 50 mil millones de dólares, un aumento del 4,5 % en comparación con 2018. Como mercados emergentes de consumo se destacan China, India, Brasil e Indonesia.

Mundialmente se encuentran 72,3 millones de hectáreas certificadas (1,5 % de las tierras cultivables): Australia (1°) con 35,7 millones de hectáreas y Argentina (2°) con 4,4 millones de hectáreas certificadas. Respecto a cantidad de productores, existen 3,1 millones: 51 % en Asia, 27 % en África, 14 % en Europa, 7 % en América Latina.

En nuestro país, durante 2020, se registraron 4,1 millones de hectáreas de producción animal (principalmente ovina en Patagonia), 232.000 has de producción vegetal y 1.769 operadores totales: 1.190 productores primarios, 450 elaboradores y 129 comercializadores. (SENASA, 2021). Todas las provincias y economías regionales cuentan con producción orgánica, la cual se destina en un 97 % a exportación (129.000 toneladas

durante el 2020): Europa (51 %), EEUU (37 %).

Los principales productos exportados por Argentina en 2020 fueron: productos industrializados (azúcar de caña, vino, puré de pera), frutas (pera y manzana), cereales (arroz) y oleaginosas (soja). Se registró un aumento de productos industrializados: azúcar, vino, aceites vegetales, jugos y concentrados.

El precio de exportación promedio alcanzó los U\$S 810/tonelada (400 para cereales, 600 para oleaginosas, 1.500 para frutas, 1.000 para hortalizas y 550 para productos industrializados).

Respecto al mercado interno, el mismo se encuentra experimentando un franco desarrollo representando el 2,8 % del total de productos orgánicos comercializados.

La Producción Orgánica argentina cuenta con un gran potencial para continuar su camino de crecimiento y posicionamiento, tanto a nivel local como internacional, debido a su sólido sistema de control y fiscalización (en manos de SENASA), como así también por la variedad de regiones y climas que permiten el desarrollo de producciones ecológicas a lo largo de todo el país, siendo los operadores orgánicos (en su mayoría micro y pequeñas PYMES de capitales nacionales) una parte fundamental del sistema. •